

**CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, Coordinadora del Grupo Legislativo del **Partido del Trabajo** de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo**, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

En pleno año 2021, todos y todas hemos sido testigos de los avances que hemos dado como sociedad poblana y mexicana ante la inclusión de grupos que en administraciones pasadas habían sido dejados en el olvido y sin tener la oportunidad de ser escuchados.

Uno de esos grupos que no habían sido escuchados son las mujeres indígenas; mujeres trabajadoras, dedicadas a su comunidad y tradiciones, pero sin oportunidad de tener una vida igualitaria a la de los hombres de su comunidad.



Sabemos que las comunidades indígenas se desarrollan de acuerdo a sus usos y costumbres, sin embargo, muchas de ellas recaen en una latente violación a derechos humanos, propiciando que se genere desigualdad masiva entre sus integrantes, así como diferentes tipos de violencia.

De acuerdo a datos obtenidos por el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, por sus siglas en inglés IWGIA, “en México hay aproximadamente 17 millones de indígenas, lo que representa el 15% de la población total del país.

Asimismo, de acuerdo a datos obtenidos del último Censo 2020 emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), menciona que el Estado de Puebla, es la 8ª entidad en nuestro país con mayor cantidad de personas que hablan alguna lengua indígena.

De igual forma, en el Censo en mención, informa que en 2010 el 11.5% de la población en nuestro Estado hablaba alguna lengua indígena, sin embargo, para 2020, tan solo el 9.9% habla alguna lengua indígena.

También, informa que en el estado, aproximadamente 1 millón de personas viven en hogares de comunidades indígenas, de los cuales 501,074 son hombres y 542,042 son mujeres.



De acuerdo a datos obtenidos por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) del INEGI, informa la situación de violencia de género que sufren las mujeres de 15 años y más que cumplen con el criterio de hogar indígena, el cual refiere que:

“el 59.5% de las mujeres indígenas ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, esto es 6.6 puntos porcentuales menor a la de toda la población de mujeres de 15 años y más (66.1%).

Según el tipo de violencia que vivieron, la emocional afectó al 45.5% de las mujeres indígenas, la violencia física al 32.6%, la violencia sexual al 29.6% y la violencia económica o patrimonial al 25.8%.”

Es por ello, que considero necesario exhortar a la instancia correspondiente, para que se lleven a cabo campañas de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres en comunidades indígenas y con esto se reduzca todo tipo de violencia que se genera por desconocimiento de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, a fin de que de acuerdo a sus atribuciones y suficiencia presupuestal, lleve a cabo campañas de sensibilización en las comunidades indígenas del Estado, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de reducir todo tipo de violencia, así como sus consecuencias y posible comisión



de delitos que se generan por desconocimiento de la ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A
23 DE NOVIEMBRE DE 2021

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA



(222)372100 ext. 222 Ó 154



Av. 5 Poniente #128, Centro Histórico